

ga la dñia de Estapar dho Balsa alora y dho  
pontos de El fuenzo quedara dho obra, Nombraron  
y nombraron sus M<sup>tes</sup> para ello a Pasqual  
Vasco U<sup>o</sup> de esta Villa, a quien se le ha de hacer  
carga de cumplir bien y fielmente en ello, y para  
que lo vea de la gente que se requiriere algunos  
y que lo que el bien fizo y aumento de dho aguas  
determinaron sus M<sup>tes</sup> que se le aguarde lo que  
el presente es, y lo que se le ha de dar de las  
del Camara de esta, ante quien se ha de pagar sus  
M<sup>tes</sup> dho señores Alcalde y la dñia que com-  
binan industria y poniendo las penas que se han  
de poner para evitar toda generacion de dho  
orig. y dho, se han de dar dho. acite de dho  
para los señores que lo combinan, y por este asnto  
Mandaron y acordaron y lo firmaron sus M<sup>tes</sup>  
y así es

Don Quilope  
D. Fernando Perez  
Cayula

Dn Juan Cayula  
Dn Christobal  
Dn M. de S. M.  
Joseph Solana

Plus  
En la Villa de Alama en veynte y dos dias del mes de Mayo  
de mil setecientos quarenta y nueve años firmada  
Lo J. D. Quilope y Valero y Juan Cayula  
su Alcalde ordinario de esta Villa, en fe del  
auncho anterior escurado gozo de Consue-  
tudin y dho. dho para que se ponga en

